

CONVOCATORIA 2026

REQUISITOS DE INGRESO COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA AEC

SOLO SE ACEPTARÁN LAS SOLICITUDES A TRAVÉS DEL FORMULARIO

CRITERIOS GENERALES:

- Un mínimo de 6 años de experiencia.
- Cumplir al menos una de las tres opciones:
Tener nacionalidad española. Tarjeta de residencia española. O al ser de otro país, haber desarrollado la mayor parte del trabajo como Directora o Director de Fotografía en España cumpliendo los requisitos.
- Ser avalado por tres miembros activos o eméritos de la AEC **que no formen parte de la Junta Directiva.** (Enlaces a videos o cartas de recomendación)

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Cumplir al menos uno de los cuatro requisitos siguientes garantizando que las imágenes presentadas son de su autoría como Director/a de Fotografía.

No se aceptan copias de trabajo o proyectos sin etalonar.

- Tres largometrajes de ficción estrenados en salas comerciales o en televisiones generalistas o en plataformas de streaming o en festivales de cine de reconocido prestigio.
- Cuatro largometrajes documentales estrenados en salas comerciales o en televisiones generalistas o en plataformas de streaming o en festivales de cine de reconocido prestigio.
- Tres proyectos diferentes de serie (ficción y/o documental) como director de fotografía principal/primera unidad emitidos en televisiones generalistas o en plataformas de streaming.
- 25 spots emitidos de campañas publicitarias de diversos clientes.

En caso que tu trayectoria sea una mezcla de los puntos anteriores la Junta valorará tu candidatura.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será analizada y resuelta por La Junta directiva de la AEC.

Notas:

El comité también podrá valorar el posible trabajo realizado en cortometrajes, videoarte, videodanza, videoclips, fashion films como documentación adicional.

El comité valorará la trayectoria premiada del solicitante como director/a de fotografía. La resolución de la Junta de la AEC se decide por mayoría y es inapelable.

En caso de ser aceptado, el candidato se compromete a firmar y acatar la Carta de Compromiso.

PROCEDIMIENTO

Cumplimentar el formulario de solicitud Online en la web AEC.

Sólo se aceptarán las solicitudes a través del formulario con toda la documentación en DRIVE con acceso libre.

PLAZOS

La convocatoria está abierta desde el **3 de febrero de 2026 hasta el 20 de abril 2026 a las 23:59 horas**. No se recibirá ninguna solicitud después de esta fecha.

La resolución de las solicitudes se comunicará durante el mes de junio 2026

CUOTAS DE INGRESO:

Cuota de Ingreso 2026: 250€

Tras un periodo de baja y en caso de solicitar el reingreso en la AEC, la cuota de inscripción tiene que abonarse de nuevo.

Cuota anual 2026: 250 € (Fraccionado en dos pagos semestrales en marzo y septiembre). El primer pago fraccionado se realizará en septiembre del año en curso.

Enero 2026